EL TELÉFONO.

DIARIO POLÍTICO,

DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

Precios de suscricion: Barcelona, un mes, 6 rs.=Fuera, 3 meses, 24.=Extranjero, id. 51.

AFECCIONES METEOROLOGICAS dadas por el óptico aleman D. ALBERTO BURCKHART.

DIA	Hora.	Term. Reaum	Term. Centig.	Barom. Aneroide	Higrom. Saussure	Pluvim. en milim	Vientos. Flojo	Vientos. Recio	Atmosfera	SOL. Sale á las.. 7h.25m. Se pone..... 4h.37m.
25	10 n.	8'	10'	760	88	4	E.		Lloviendo.	LUNA.
26	7 m.	8'2	10'2	760	92	5	E.		Lloviznand	Sale á las. 9'52 m.
	2 t.	10'	12'	710	86	»	SO.		Nublado.	Se pone.... 8'26 n.

Observaciones.—Si no tan brillante, de tanta importancia como el descubrimiento de M. Crova es el de M. Lockyer que examinando con el espectropo las disociaciones que las grandes temperaturas del Sol operan en los cuerpos iguales á los de la tierra que aquel astro contiene, ha hallado que muchos cuerpos que la química terrestre considera simples por no poder descomponerles, eran no obstante compuestos.

Santo del dia: San Juan, apóstol y evangelista — (I. P.) — **Cuarenta horas:** Concluyen en la Iglesia del Santo Cristo de la Agonía, en los Agonizantes: se descubre á las 7 1/2 de la mañana y se reserva á las 5 1/2 de la tarde. Mañana principian en la iglesia parroquial de San Pablo.—**Culto de María:** Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Monserrat, en San Justo.

Real privilegio.—Luz sucesor de M. Victori y compañía.—Lámparas y aparatos que arden con petróleo refinado, sin tubo de cristal, ni torcida y sin olor ni humo.—**Baños Nuevos, 12, entresuelo.**

El Aguila.—Gran bazar de ropas hechas.—Plaza Real, 13.—Capas enteras, paño de Tarrasa garantido, de 210 á 600 rs.—Pardessús (sobretodos) de entretiempo é invierno; Levisacos, Levitas cruzadas, Chaqués y Americanas, de castor, chinchilla, ratina, elasticotin tricot, paten y jerga.—Trajes completos, géneros alta novedad. Todo construido con la elegancia y esmero que tanto tiene acreditado dicha casa.—Los precios muy baratos.

Bodas, Bautizos. Fábrica de cajas lujo y dulces con baratura, Escudillers, 33, 1.°

¡¡Estufas!!—Se recomienda el anuncio.

Manguitos, guarniciones, tapabocas, cubre-coches, alfombras de piel y demás artículos de manguitería á precios módicos. FÁBRICA DEL TIGRE REAL, LLAUDER, 7, travesía Pórticos de Xifré.

Gas: por los mecheros Lafond, para todas las lámparas en uso. Ancha, 85, 1.°

Carrik grandes, lana pura y esclavina completa, á 5 duros. Capas enteras á 10 duros. Trajes á 7 duros. Grandioso surtido, el mas rico y mas barato que se ha presentado, perfectamente construido y buenos forros. El Fénix, Hospital, 36, esquina á Jerusalen. Y

Dres. Vieta é hijo, Dentistas americacos.—Dentaduras por los sistemas conocidos; especialistas en orificaciones y curaciones de la boca. Aviñó, 7, esquina á Fernando.

24 MUJERES DESGRACIADAS.-¿PORQUÉ?

Texto de A. LLANAS. **Dibujos de A. MESTRES.**

25 ILUSTRACIONES. — PAPEL SUPERIOR. — ENCUADERNACION LUJOSA.

Cada album encuadernado 4 reales.

Lopez, Rambla del Centro, 20, y principales librerías.

Un joven licenciado de carabinero que sabe leer, escribir y cuentas, desea encontrar colocacion para mozo de una casa de comercio ó almacen. Informarán calle de San Ramon, número 10, colchonería.

El Cid.—Nuevo y grandioso bazar de sastrería, calle de Aviñó, n.° 7, junto á la de Fernando. Inmensos surtidos acabados de construir con la mayor perfeccion. Carrics de 120 á 300 reales. Capas enteras de 200 á 500. Rusos de 140 á 250. Trajes completos de 140 á 300 reales. Batas de 100 á 250. Levitones de 210 á 360. Sacos de 130 á 360. Chaqués de 120 á 250. Americanas de 70 á 180. Fantalones de 36 á 100. Chalecos de 16 á 50 reales. Precios fijos. b

Bodas.—Cajas de lujo, grandes novedades.—Calle Enseñanza, 2. (Fernando.)

Verdadera liquidacion y traspaso de la tienda de artículos de viaje, cristalería, jarros, macetas, juguetes, perfumería y todo lo concerniente al ramo de quincalla.—Pasaje del Reloj y Escudillers, 40. Se esceptuan de la liquidacion las coronas fúnebres y las flores, artículos especiales de la casa viuda Comeleran é hijo.

Ortiz, único profesor de baile que con 8 lecciones enseña los de sociedad. Hospital, 96, 1.°

Fabricacion de Calendarios americanos.—Gran surtido en dibujos y precios, los hay de raso para tocador con bonitas combinaciones. Ventas al por mayor en casa los señores Arturo y Orestes Llorens. Pelayo, 40, bajos, y al por menor en todas las librerías, quincallerías y papelerías. a 8

¡¡¡10,000 trajes hechos!!!—Capas y Karrichs con fabulosa baratura, lo mismo en trajes á medida; el traje que no venga á gusto se hace otro. Para vestir bien y barato única casa de España, **Petit París**, Hospital, 42 y 44, frente al Odeon, entresuelo.

Los relojes de Patek, Philippe y C.ª han sido premiados en la Exposicion de Paris con «Medalla de oro,» la mas alta distincion concedida á relojes de bolsillo. Depósito en Barcelona «Relojería alemana de Maurer y C.ª, Escudillers, 62.

¡¡Fíjarse muy bien!!—1.ª casa en baratura en ropas hechas. Inmensas existencias. Karrichs desde 3 duros arriba; Capas desde 5. Trajes desde 4 y 1/2 duros en adelante.—Riquísimo surtido en géneros para la medida.—**Hospital, 4, entresuelo**, junto á la Rambla.

El vapor Cámara, capitan Jaen, saldrá para Sevilla y escalas el 29 del corriente á las diez de la mañana, y el vapor **Andalucía**, capitan Leal, para Marsella el 28 del mismo á las diez de la noche.—Consignatario D. A. Martin, Llauder, 1, bajos.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Principal.—Hoy viernes, 56 de abono.—3.° de verso de la Tertulia Barcelonesa.—37 representacion de la gran comedia de magia **La Almoneda del diablo**, puesta en escena con 18 magníficas decoraciones del señor Soler y Rovirosa, bailes del señor Moragas y un grandioso apoteósis final.—A las 8.—Entrada 4 rs.

Mañana sábado.—Funcion de inocentada.—1.° La zarzuela **El Niño**, por las señoras Fernandez y Marin y los señores Riquelme y Luna.—2.° El acto cuarto de **La Almoneda del diablo**, desempeñando la señora Fernandez el papel de Blasillo y el señor Riquelme el de Mariblanca. Paso á dos del mismo acto bailado por la señora Fernandez y el señor Riquelme.—3.° **Gli tabachieri aereostachi**, con juegos de prestidigitacion, gimnasia, etc. etc., cuyos principales papeles cantarán la señora Fernandez y el señor Riquelme.

En contaduría se despachan localidades para esta funcion.

Gran Teatro Liceo.—Viernes 27.—7 de abono, turno impar.—**El nudo gordiano.**—Baile.—A las 8.—A 3 rs.; 5.° piso 2 rs.—Mañana sábado funcion de Inocentada.

Teatro del Circo.—Funcion para hoy viernes.—Sociedad Lope de Rueda.—**Campanone.**—A las 8. A 2 rs.

Odeon.—Mañana sábado, dia de Inocentes, gran funcion dividida en tres partes: 1.ª El magnífico drama (en serio) en 3 actos y en verso, del señor Piquet, **Lo port de salvació.**—2.ª Gran asalto de armas dirigido por los célebres maestros de Paris de Francia Mr. Cochkeunies y Mr. Pataflax, tomando parte doce simpáticos individuos (mes trempats qu' un jinjol) los cuales jugarán el sable, florete, palo de una y de dos manos, la bola, la barra, la silla, el zapato, y... algo mas.—3.ª Are be 'l bo. Gran inocentada, consistiendo en la parodia de los actos 3.° y 4.° del drama «Juan Tenorio», y bautizado con el nombre de **Juan Tenorio á la moderna.**

Ja veyeu si la funció
promet ser cosa de broma,
y sens faltarhi una coma
'a fará tal com dich jo.
Si acas algú no ho vol creurer
(no es cosa del altre mon)
vinga disapte al Odeon,
que pagant, ho podrá veurer.

Entrada 12 cuartos y hon profit. Salidas gratis.—A dos quarts de ocho.—El domingo se pondrá en escena el precioso drama **La mendiga**, tomando parte la primera actriz señora **Baus**, y un sorprendente fin de fiesta. 2 b

Teatro Romea.—Sociedad Círculo Barcelonés.—Funcion para hoy viernes.—El interesant drama catalan en 3 actos, **Lo collaret de perlas.**—A las 8.

Funcion para mañana sábado dia de Inocentes.—19.ª de abono de dias festivos por la noche.—El drama en 3 actos, **El nudo gordiano** y el terrorífico cataclismo vesindírico autorizado por el público ¡¡¡Oh!!! Se despacha en contaduría.

Buen Retiro.—El domingo próximo 4.ª representacion de la aplaudidísima comedia en 4 actos, **Lo rustich Bertoldo**, que en la tarde de ayer atrajo tan extraordinaria concurrencia, que hubo necesidad de devolver infinitas entradas.

DIVERSIONES PARTICULARES.

Sociedad Lope de Rueda.—Teatro del Circo.—Funcion para hoy, 3.ª de abono.—Despacho de valores y localidades, en el Bazar de la Isla de Cuba, en las peluquerías de Pepe, Dos Amigos, Ambar y Centro de Anuncios, 5, Fernando VII y Arolas, 5.

Círculo Barcelonés.—Teatro Romea.—Hoy viernes, 2.ª funcion de la 3.ª série.—**Lo collaret de perlas.**

Círculo del Ensanche.—Teatro Español.—2.ª funcion de la 4.ª série, para hoy viernes, á las 8.—La zarzuela en 3 actos, **Adriana Angot.**—Localidades con entrada 5 rs.—Entrada al paraíso 2 rs.

Gran café del Comercio.—Concierto, dia 27.—1.º Plegaria de «Moisés,» cuarteto. Pergy.—2.º Fantasía de clarinete.—3.º Serenata cuarteto. Saint-Saens.—4.º Stradella, trio. Lebure-Wely.—5.º Fantasía del «Rigoletto,» clarinete. Bassi.—6.º «Lucrecia Borgia,» cuarteto. Casaglia.

Las piezas de clarinete serán ejecutadas por el señor Salvatori.

Café-Cuyás.—Concierto esta noche á las ocho y media.

CRONICA.

Para evitar percances como el choque ocurrido algunas semanas atrás en Moncada entre un tren de pasajeros y otro de mercancías, del cual resultaron algunas desgracias personales, la empresa del camino de hierro de Tarragona á Barcelona y Francia ha ordenado que todos los trenes moderen su marcha y hasta se detengan del todo antes de penetrar en los desvíos. Así se practica ya con aplauso de los pasajeros, que si viajan con menos rapidez, tienen al menos mayores garantías de seguridad.

—La prolongada sequía que habia agostado todos los campos de Cataluña habia aniquilado tambien de tal suerte las alamedas que vegetaban antes lozanas á orillas de los rios y toda clase de ramblares del Vallés, que los propietarios de las mismas, viendo que ya no podian serles de ninguna utilidad, acabaron con ellas arrancándolas de cuajo. Ha cesado la sequía y no todos han replantado las alamedas que se vieron precisados á quitar. ¿Por qué? ¿Acaso no saben la influencia de los arbolados para la consecucion de lluvias?

—Alguno de nuestros colegas ha supuesto que el número 6157 favorecido en el sorteo actual con el premio gordo de Navidad, tuvo igual suerte cuatro años atrás. No es cierto. El número que sacó el premio mayor en 1874 fué el 9452.

—Hemos tenido ocasion de ver el diploma que el Ayuntamiento ha expedido á favor de los industriales premiados por la manera como presentaron engalanados sus establecimientos durante las ferias de la Merced de 1877. Es un trabajo dibujado á la piedra por el jóven y aprovechado artista don Francisco Parera, que, aún cuando no ha podido extenderse mucho por la limitacion que le puso el Ayuntamiento, ha sabido, no obstante, hacer un dibujo apropiado.

—El último lunes tuvo lugar la prueba de una grasa que su inventor llama *invulnerable*, ante una numerosa concurrencia de industriales, ingenieros, representantes de la prensa y otras personas amantes del progreso material y moral de nuestro país. Entre los concurrentes figuraba el señor Manjarrés, director de la Escuela industrial, siendo la única persona de carácter oficial que asistia al acto, á pesar de haber sido invitadas las autoridades y corporaciones á quienes mas ó menos debia interesar el invento.

Las pruebas que se verificaron fueron las siguientes:

Estaban encendidos ya cuatro hornillos de hierro grandes, con un violento fuego, alimentado por el coke. El inventor tomó una caldera pequeña de hoja de lata con fondo de hierro y untada esta por la parte exterior con la grasa de su invento, y llena de agua hasta la mitad la puso al fuego; luego repitió la operacion con otras vasijas cuyo fondo variaba, de metal, cobre, laton y lata, de forma cóncava ó convexa,

Despues que el agua hubo llegado á la ebullicion sacáronse las calderas del fuego y vaciadas y enfriadas, se vió que el fuego no solamente no habia consumido la grasa, sino que esta estaba perfectamente distribuida donde fué puesta sin que se aglomerara mas en un sitio que en otro. Esta prueba servia para demostrar que esta grasa es impermeable á la accion del fuego y muy permeable al calor, puesto que despues se demostró que el agua de una caldera así preparada llegaba á la ebullicion mucho antes que otra igual con las mismas cantidades de agua y fuego pero sin *invulnerar*; por consecuencia á los bullidores de las máquinas de vapor y á todo cuanto haya de estar expuesto al fuego basta ponerle una capa de esta grasa para que se salve de la destruccion ó deterioro que el fuego ocasiona.

Despues de varias minuciosas observaciones hechas por el señor Manjarrés y el cónsul de Inglaterra que motivaron curiosas apreciaciones, se presentaron á los asistentes algunas barritas de acero sometidas al agua de mar, al agua y sal y al agua potable, cinco ó seis dias antes y untadas con la grasa por una parte; despues de limpiadas se vió que el pulimento estaba intacto por donde fueron preparadas y completamente oxidadas y picado el resto.

Faltaban dos pruebas de las cuales se dió explicacion, pues para verificarlas se habrian necesitado muchos dias. Una de ellas consiste en demostrar que una pieza de hierro templada con esta grasa no se oxida, y la otra, mas importante todavía, es que dicha grasa introducida en los bullidores de las máquinas de vapor impide absolutamente que las sales que contiene el agua se incrusten en las paredes de las calderas antes al contrario, las precipita al fondo convertidas en polvo. Hé aquí su verdadera y trascendental utilidad.

Otra ventaja resulta del invento que hoy nos ocupa y es que para engrasar los cojinetes y demás piezas de movimiento es sumamente económica, porque dura mucho mas que las otras grasas é impide que el roce desgaste el metal ni le caliente.

—Un catalan tan modesto como laborioso, ha encontrado un metal que llama frio y que no puede calentarse por medios mecánicos.

—El cura regente de Granollers anunció ayer desde el púlpito á sus feligreses que el dia 6 del próximo mes de enero á las tres de la tarde debia hacer su entrada solemne en aquella villa la Mision compuesta del P. Goberna, el P. Chapí y otro padre, cuyo nombre no recordamos, añadiendo que si no iban á aquella villa misioneros en mayor número, era porque no los habia suficientes para todas las poblaciones que lo solicitaban. Tambien anunció que en dicho dia á las seis de la misma tarde tendria lugar una procesion de congregantes, á cuyo fin (y esto no lo dijo el señor regente) se ha constituido en aquella villa una Congregacion que, á manera de Casino, celebrará sus sesiones en el local que hasta ahora habia ocupado el Casino llamado *Terpsicore*, fusionado recientemente con el *Granollerense*, bajo el título comun de *Apolo*.

—Solsona está de enhorabuena. Por fin, se han principiado con gran actividad las obras de construccion del trozo de carretera que de aquella ciudad ha de ir á encontrar el ya construido. El activo empresario señor Mombrú, trata de complacer por todos los medios los deseos de los solsonenses, dejando completamente terminado cuanto antes el trecho á él confiado, y así, es de esperar que el próximo verano se vea aquella pintoresca é histórica ciudad visitada por muchos forasteros que siempre habian desistido de hacerlo por el mal camino. Ahora seria de desear que nuestra Diputacion provincial terminase el corto trecho que falta en la parte de Cardona, que pertenece á esta provincia, y puesto que tanto empeño tiene en construir nuevas carreteras, bueno seria terminase antes las que están en construccion y se hallan hace tiempo paralizadas.

—Por el interés que encierra la cuestion que en él se ventila, recomendamos á nuestros lectores la lectura del escrito que publicamos en la seccion de *Remitidos*.

—Una nueva obra, que de seguro tendrá el mismo éxito que las demas suyas, acaba de publicar el festivo escritor don Alberto Llanas. Titúlase *Galería picaresca.—24 mugeres desgraciadas*, y forma una intencionada coleccion de tipos debidos al lápiz del conocido dibujante don Apeles Mestres, condimentadas con notas llenas de sal y pimienta del caudal inagotable del señor Llanas. El libro tiene una buena encuadernacion, y á pesar de ello no cuesta mas que 4 rs.

—La ópera *Fra Diávolo* ha obtenido esta vez en el Liceo una ejecucion bastante satisfactoria, lo cual era ya de esperar, visto que la interpretan los mismos artistas que tanto realce la dieron un par de años atrás. El señor Naudin fué muy bien recibido en el papel del protagonista que desempeña, como todos saben, con mucho

acierto y singular desenvoltura. El conjunto de esa representacion en suma fué un consuelo para concurrentes, abonados y propietarios á quienes tenian ya algo escamados dos recientes fracasos.

BOLSIN.—Consolidado quedaba á las 10 1/2 mañana á 15'20 dinero.

FALLECIDOS desde las 12 del dia 24 hasta las 12 del dia 27 diciembre.

Casados 6.—Casadas 8.—Viudos 3.—Viudas 7.—Solteros 10.—Solteras 9.
Niños 9.—Niñas 12.—Abortos 0.—Nacidos: Varones 19.—Hembras 12.

REMITIDOS.

Señor Director de EL TELÉFONO:

Muy señor mio y de mi consideracion: En su apreciable periódico del dia 6 del actual, edicion de la tarde, consigna V. los datos que tuve el gusto de facilitarle, al objeto de demostrar que la Administracion Económica de esta provincia no está en su lugar al pretender el afianzamiento del pago de las cuotas y recargos, para interponer recurso de alzada contra los acuerdos que dictan los jefes económicos, en los expedientes de defraudacion de la contribucion industrial. Con tales antecedentes no era de presumir, señor Director, que la expresada oficina persistiera en su obstinado empeño de exigir de los contribuyentes el cumplimiento de un requisito no prescrito en ninguna parte, tratándose de contribuciones directas, y que cuando no otra cosa hubiera consultado el caso á la superioridad, antes que causar vejámenes y perjuicios á los industriales expedientados y coartarles la accion de defensa, pero los documentos que tengo á la vista me prueban de un modo concluyente que no solo persiste en dicho empeño, sino que lo lleva hasta el extremo de proceder sin consideraciones de ninguna clase, por la via ejecutiva al premio contra los industriales que, usando de su derecho, se han acogido á las prescripciones de la ley. Esta circunstancia y la de que en cierto modo vengo obligado á dar mis explicaciones, como autor de la obra que V. cita, titulada: «El Nomenclator del comercio y la industria,» me ponen en el caso de rogarle me conceda algun espacio en el periódico de su acertada direccion, para poder explanar mi opinion sobre un asunto de tanta trascendencia.

Por el art. 2.° del Real decreto de 9 de Agosto de 1877, se sometió á los Jefes económicos la resolucion de los asuntos cuyo «conocimiento» correspondia á las Juntas administrativas con arreglo al reglamento de 20 de mayo de 1873, y en el art. 3.° se prescriben los plazos para apelar de los «acuerdos» de los Jefes económicos: estudiado con detenimiento la exposicion de motivos que precede á dicho Real decreto, encontramos en el parrafo 7.° lo siguiente: «....se unificará la práctica con ventaja para la marcha ordinaria del impuesto, y se favorecerá á los particulares, evitándoles sin lesion alguna de sus derechos, antes bien con la doble garantía que presta siempre el procedimiento generalmente seguido de apurar la via gubernativa antes de acudir á la «contenciosa; los gastos que naturalmente irroga este último procedimiento en la forma que se halla establecido» y que no es posible sostener por las razones antes expresadas.» Ahora bien: la conducta que observa la Administracion económica en este asunto, ¿está subordinada á los principios de justicia y de rigurosa lógica que inspiraron la mente del legislador? ¿Despues de conocida una declaracion tan terminante como solemne, podrá aun arguirse que por consecuencia de dicho Real decreto los acuerdos de los Jefes económicos causan estado, por suponerse que sus facultades han venido á sustituir en absoluto las que tenian antes las Juntas administrativas? Por si esto sucediera, por si un mal entendido amor propio de los llamados en esta provincia á aplicar las disposiciones del repetido Real decreto, les condujera hasta el extremo de subordinar su criterio á tamaña aberracion del sentido comun, acudiremos á otro género de consideraciones en apoyo de nuestros argumentos, logrando así tal vez desvanecer un error que trae consigo funestas consecuencias.

Segun el art. 189 del Reglamento, las resoluciones que dictaban las Juntas administrativas en los expedientes de defraudacion, causaban estado, y solo eran reclamables ante el tribunal contencioso-administrativo, pero este artículo ha sido derogado por completo, por deduccion lógica del art. 3.° del Real Decreto de 9 de agosto de 1877, que estableció la via gubernativa, y por consiguiente no cabe en manera alguna la suposicion siquiera, de que los Jefes Económicos puedan atribuir á sus acuerdos el mismo carácter que el de las expresadas Juntas, por cuanto no «causa estado» una resolucion contra la cual puede reclamarse dentro el periodo de su tramitacion, si hemos de rendir homenaje al testimonio autorizado de la Academia que nos dice bien claramente que las palabras «causar estado» equivalen «á ser definitiva una sentencia, resolucion, etc.» A mayor abundamiento hemos consultado el Real Decreto de 21 de mayo de 1853, el Reglamento de 18 de febrero de 1871, artículos 50 al 54, y otras disposiciones legislativas y todas estan contestes en que el art. 190 del Reglamento de 20 de mayo de 1873 que prescribe el afianzamiento del pago de las cuotas y recargos, solo puede aplicarse cuando tenga lugar la última providencia gubernativa que es la que real y verdaderamente «causa estado.»

Consta, pues, señor Director, que los antecedentes que tuve el gusto de suministrarle, demuestran plenamente que la Admiaistracion Económica no obra dentro el círculo de su

atribuciones, dejando sin curso los expedientes de alzada que contra sus acuerdos promueven los interesados, pretestando la falta de consignacion del pago de las cuotas y recargos en las cajas del Tesoro, ó «Banco Nacional.»

Le anticipo las gracias por la insercion de este desaliñado escrito en las columnas de su apreciable periódico, y se ofrece de V. su mas atento seguro servidor Q. B. S. M.—J. M. G.

PARTE COMERCIAL

CANTALAPIEDRA 22 DE DICIEMBRE DE 1878.—Pongo en su conocimiento, segun nota al final, de los precios de granos en este mercado que servirá á V. de gobierno.

Trigo de 43 á 45 1/2 rs. las 92 libras.—Centeno de 28 á 29 las 92 id.—Cebada de 27 á 28 reales fanega.—Algarrobas de 23 á 24 id. id.—Tendencia del mercado: animacion.—Trigo en partidas de 46 á 46 rs. 50 cénts.

VALENCIA DE DON JUAN 21 DE DICIEMBRE DE 1878.—A pesar de lo impertinente del temporal causado por la nieve y agua que con abundancia ha caido, con lo que esperamos el que los campos mejoren, sin embargo los artículos tienden al alza.

Trigo de 42 á 45 rs. fanega.—Centeno de 33 á 34 id. id.—Cebada de 21 á 22 id. id.—Garbanzos de 96 á 100 id. id.—Alubias á 72 id. id.—Patatas á 2 1/2 rs. arroba.—Pera de invierno á 20 reales arroba.—Castañas á 10 rs. emina.—Nuelas á 14 id. id.—Nueces á 14 id. id.—Vino á 10 reales cántaro.

Continúan los mercados bastante concurridos de todas las especies referidas, igualmente que de ganados vacuno y de cerda, vendiéndose lo de ceba á 60 rs. arroba.

ALDEANUEVA DEL CAMINO 20 DE DICIEMBRE DE 1878.—No dí á V. noticia del mercado anterior porque no hubo variacion alguna en los precios; en el de antes de ayer no hubo mas que vendedores, pues no vino nadie á comprar á causa de las abundantes lluvias que no cesaron en todo el dia. El arrendatario de puestos de mercados mandó publicar un bando para que el mercado se celebrara el jueves, y como amaneciese lloviendo, sucedió lo mismo que el dia anterior; no se hicieron mas que dos ventas, 30 marranillos de 7 1/2 arrobas á 34 rs. arroba, y dos pares de bueyes á 2,900 rs. una pareja y otra 2,500, fué cuanto se vendió.

VIGIA DE CADIZ DEL 22 DE DICIEMBRE.

Buques entrados.—Vapor de guerra español Liniers, de 2 cañones, su comandante don J. Pery, de Málaga con su equipo de 35 tripulantes.—Falucho de guerra español Aguila, de 1 cañon, su comandante don M. Lopez, de Málaga con su equipo de 11 tripulantes. (Este buque entró remolcado por el vapor de guerra Liniers en la noche de ayer).—Vapor James Haynes, c. don J. Perezlevar, de Gibraltar y Algeciras con carga general y pasajeros. (Este buque entró despues de las 7 y 30 de la noche).—Balandra-vapor Cádiz, c. don J. Gonzalez, de Sevilla con carga general.—Y el vapor María, procedente de Algeciras.

Buques salidos.—Vapor Luchana, c. don J. Maguregui, con carga general para Bilbao y escala.—Vapor Asturias, c. don J. Esquisia, con carga general para Vigo y escala.—Polacra-goleta Rosa, c. don E. Mostegui, con carga general para la Habana.

Observaciones marítimas.—Amaneció despejado, viento NE. calmoso y todo el dia ha estado lo mismo. Durante el dia han pasado al Estrecho dos vapores, á Poniente otro y á última hora pasa al Estrecho un vapor procedente de Poniente. Anocheció despejado, el dicho viento calmoso y á la vista los buques de vela salidos hoy de esta.

Observaciones meteorológicas.—Al orto NE. calmoso, despejado.—Al medio dia NE. id., id.—Al ocaso NE. id., id.

VIGÍA DE CÁDIZ DEL 23 DE DICIEMBRE.

Buques entrados.—Vapor correo trasatlántico Guipúzcoa, c. don J. Chaquet, de la Habana con la correspondencia, carga general y 832 pasajeros.—Vapor Hermijoia, c. don J. Oriosolo, de Sevilla con carga general.—Vapor Zurbarán, c. don J. Zaragoza, de Sevilla con carga general.—Goleta Union, c. don N. Maspone, de S. Roque con efectos á órdenes.—El laud S. Antonio, de Algeciras y S. José, de Tarifa.

Buques salidos.—Vapor María Gracia, c. don F. Parrado, con efectos para Sevilla.—Bergantin goleta María, c. don J. Iglesias, con sal para Fez.

Observaciones marítimas.—Amaneció despejado, viento NE. calmoso y todo el dia ha estado lo mismo. Durante el dia han pasado á Poniente una goleta, un bergantin goleta y un vapor. Anocheció despejado el dicho viento y queda entrando una barca americana.

Observaciones meteorológicas. Al orto: NE. calmoso, despejado.—Al medio dia: ESE. id., idem.—Al ocaso: SE. id., id.

EMBARCACIONES ENTRADAS EN EL DIA DE AYER.

De Marsella en 18 horas, vapor Luis de Cuadra, de 731 ts., c. don José Escudero, con 20 cajas alabastro á don B. Solá, 35 balas papel á los señores Prats hermanos, 56 sacos habichuelas á los señores Ripol y Comp.ª, 496 id. maiz á los señores Carsi hermanos, 35 bultos drogas á los señores hijos de Vidal y Ribas, 585 sacos afrecho, salvado y maiz á don J. Gallea, otros efectos y 13 pasajeros.

De Sevilla y escalas en 8 ds., vapor Vargas, de 483 ts., c. don José Nuchera, con 220 sacos afrecho á los señores Firmat hermanos, 108 id. garbanzos á don José Colomé, 36 id. cacao á don G. J. Huelin, 48 id. sémola á los señores Busquet, Viada y Comp.ª, otros efectos y 12 pasajeros.

De Alicante en 1 dia, vapor Ibarra 2.º, de 416 ts., c. don Blas Otero, con 103 pipas vino y 214 seras mineral, á la órden, 31 fardos esteras y 10 sacos pimiento á don M. Mas é hijos, y otros efectos de tránsito.

Además 4 buques menores con 356 pipas vino para trasbordar.

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL ANOCHECER DE AYER AL MEDIO DIA DE HOY.

De Génova en 4 ds., corbeta América, de 302 ts., c. don Francisco Taxonera, con resina y habichuelas á don M. Casanovas.

De Matanzas en 55 ds., bergantin Fermina, de 247 ts., c. don Juan Font, con 180 hocoyes rón á don J. Jover y Sarra.

De Palma en 4 ds., polacra goleta San José, de 86 ts., c. don Gregorio Pujol, con 100 quintales hierro á don I. C. Girona, de 41,430 ks. corteza, mirto, carbon, trapos y otros efectos á la órden.

Inglesa.—De Swansea en 8 ds., vapor Cete, de 616 ts., c. Hall, con 885 ts. carbon á la órden.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA LA HABANA

con escala en Puerto-Rico.

Saldrá fijamente el dia 1.º de enero, el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA

su capitan D. Luciano de Ojínaga,

Admitiendo carga y pasajeros, á quienes ofrece un esmerado trato.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, 21, principal.—Despacho de Aduanas, Sres. Sintes y Orfila, Cristina, 12, entresuelo.

Se solicita capellan; el que deseare desempeñar dicha plaza puede pasar á la secretaría de este Obispado.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE

ANTONIO LOPEZ Y COMP.ª

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Con el objeto de proporcionar á los señores pasajeros de Barcelona la mayor comodidad y rapidez posibles en sus viajes, los vapores de esta Empresa saldrán de Barcelona para Puerto-Rico y Habana los dias 4 y 24 de cada mes, en vez del 3 y 23 como hasta ahora venian haciéndolo.

Los señores pasajeros embarcarán en Barcelona en el mismo vapor-correo que seguirá á la Habana con la correspondencia, evitándoles así el trasbordo en Cadiz.

Se expenden billetes directos para Santiago de Cuba y Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinacion para servir directamente aquellos puertos.

Se expenden tambien billetes para estos mismos puertos con trasbordo en la Habana.

SOCIEDAD ROCCO PIAGGIO É FILIO.

VAPORES-CORREOS ITALIANOS.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldra de este puerto el 12 de enero el magnífico vapor italiano

L'ITALIA

admitiendo carga y pasajeros.

Se previene a los señores cargadores deben pasar nota de la carga antes del dia 31 del corriente.
Los bultos que no se hayan entregado el dia 10 no se admitiran a bordo.
Consignatarios: Sres. Hijo de Comas Salitre y Comp., Dormitorio S. Francisco, n. 8, piso 1.°

Mensajerias Maritimas, antes Imperiales.

Servicio fijo y directo de Marsella á Barcelona y vice-versa.

Salidas de Marsella.—Todos los domingos a las 10 de la mañana.
Salidas de Barcelona.—Todos los miércoles a las 4 de la tarde.
Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros.

El proximo miercoles saldrá el **ERIDAN.** Tiene camaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Admiten carga y pasajeros para los siguientes puntos, para los cuales la Sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores:

Civita-Vecchia, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos-Aires, y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Atlántico.

Nota.—No se admiten pasajes a bordo, y el despacho de billetes se cierra a las 2.
La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.
Consignatarios Sres. D. Rinol y Compañía, plaza de Palacio, esquina a la calle de la Platería.

Servicio fijo semanal.

Para CETTE con escala en S. Feliu.

Saldra todos los domingos a las siete de la mañana el vapor RAPIDO, capitan Calzada. Consignatarios Samora, Costa y C.ª, Ancha, 71. Para fletes é informes dirigirse a Joaquin Gomez y C.ª, plaza de las Ollas.

PARA HAVRE Y AMBURGO

Saldra el 28 del actual, el vapor RIVERA.
Consignatarios Mac-Andrews y compañía plaza de Palacio, 16, 1.°

ANUNCIOS.

Armas, Armas, Ojo, Ojo, cazadores. Calle Conde Asalto, 9.

Armería de la Real Casa, de la Sra. viuda de Costas.

Escopeta un tiro Lefaucheux de 82 a 200 pesetas.
Cartuchos escopeta bien cargados el 100, 10 »
Cartuchos salon. . . . . el 1000, 12 »
Escopetas dos tiros Lefaucheux de 55 a 500 pesetas
Cartuchos vacios ingleses el. . 100 a 4 »
Pistones rayados de 1.ª los. . 10,000 a 15 »

En todos precios y sistemas: hay escopetas, revolvers, pistolas y toda clase de objetos para cazadores

---

SABAÑONES (panallons).

Recordamos á los pacientes de tan incomoda enfermedad, la prontitud con que desaparecen con la **Tintura resinosa del Dr. Casaña.**—Unico depósito, Gran Farmacia del autor. Plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I.

DE 60 ¡¡ESTUFAS!! A 30,00 RS.

NO MAS FRIO EN LAS HABITACIONES Y DESPACHOS.

En el gran almacen de maquinaria y ferreteria de Gaspar Quintana hijo, calle San Pablo, 46, esquina á la de Mendizabal y frente á la de Santa Margarita, hay un constante y variado surtido de estufas, caloriferos, frontis de chimeneas, canasillas, morillos, juegos completos de palas, tenacillas y fuelles para estufas y chimeneas, carboneras de muy caprichosas formas, etc., etc.; y todo lo concerniente al ramo de fumisteria y calefaccion.

Se encarga de la colocacion á domicilio y se garantizan sus resultados.

Grande acopio de maquinas, tornos cilindricos, yunques, tornillos, etc., etc., infinidad de útiles y herramientas para la construccion.

VENEREO. Su curacion es radical y segura por medio del JARABE ANTI-VENEREO DEL Dr. CASASA.—Purgaciones, llagas, bubones, dolores, estrecheces: en una palabra, el venéreo en todas sus formas, por crónico que sea, se cura pronto y radicalmente con este inimitable Jarabe, exclusivamente vegetal y sin mercurio.—Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la de Jaime I.

SIFILIS Bastarán dos ó tres botellas del ROB DEPURATIVO de BOCHET para su curacion radical.—Botella 12 rs. Consultas gratis.—Tapinería, 30, farmacia. **VENEREO**

VINO Y JARABE DE DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Estas preparaciones son las que han servido á los médicos de los Hospitales de Paris para comprobar las propiedades reconstituyentes, anti-anémicas y digestivas del Lacto-fosfato de Cal.

LOS LACTO-FOSFATOS DE CAL CONVIENEN PARTICULARMENTE:

á los **Niños descoloridos**;
á los **Raquíticos**;
á las **Jóvenes** que se desarollan;
á las **Señoras delicadas**;
á las **Nodrizas**, *para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche*;
á los **Convalecientes**;
á los **Ancianos debilitados**.

en las **Enfermedades del pecho**;
para las **Digestiones penosas**;
para la **Inapetencia**;
en **todas las enfermedades** que ocasionan **Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas**;
en las **Fracturas**, para *la reconstitucion de los huesos*;
para la **Cicatrizacion de las llagas**.

Depositos en las principales Farmácias y Droguerias.

Venta al por mayor en casa de GRIMAULT y C^, 8, rue Vivienne, Paris.

LA BOCA. Nunca padecerá de ella quien use el ELIXIR DENTIFRICO CONSERVADOR DE SAINT-SERVAINT del Dr. CASASA.

Este dentífrico sin rival, no solo hermosea y conserva la boca, sino que cura todas sus enfermedades. Quita el dolor de muelas, destruye la caries, fortifica las encías, las encarna y evita su desangre; evita y cura las fluxiones, el sarro, el escorbuto, los tumores, las fístulas y las úlceras de la boca: evita las sensaciones producidas por el calor y el frio; quita el mal aliento y afirma los dientes mas movibles.—Frasco, 20 rs.

Dirigirse al autor en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina a la calle de Jaime I. Depositarios, los principales farmacéuticos de España y América.

SOLUCION CASES **de clorhidro-fosfato de cal.**—Unica aprobada por la Real Academia de Medicina y recomendada como el mejor reconstituyente de las fuerzas agotadas y regulador de las funciones digestivas. Sustituye con ventaja al aceite de hígado de bacalao.—10 reales frasco.

ELIXIR **de protocloruro de hierro de Cases.**—Su uso está racionalmente indicado en las graves enfermedades que aparecen en las mujeres. —Catorce reales botella.

JARABE **de bromuro potásico de Cases.**—Con su empleo se obtiene la curacion de las enfermedades llamadas nerviosas, dolor de cabeza, neuralgias, epilepsia, jaqueta, etc., etc.—14 reales botella.

Al por mayor y menor, farmacia de Aviñó y Cases. Plaza de la Lana, 11.—BARCELONA.

GRAN GABINETE MÉDICO Quirúrgico para toda clase de enfermedades y en especial las de la vista, piel, vías genito urinarias, venéreas y sifilíticas. Se curan sin operaciones ni cáusticos todas las enfermedades de la vista por crónicas que sean. Consultas de 10 á 12 y de 4 á 6; los dias festivos solo por la mañana. Gratis á los pobres. Calle de Mendizabal, n. 6, piso 2.° Barcelona.—El Director, Ramon Vilal

CONTRA LOS HERPES y demas humores, así internos como externos, recomendamos el ROB ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO, del Dr. CASASA, como el único remedio que les cura perfectamente sin que jamas dén señal de haber existido.—Véase el prospecto.—Unico depósito, GRAN FARMACIA del Dr. Casasa, plaza de la Constitucion, esquina a la calle de Jaime I.

AVISOS.

Francés é Inglés. Academia de estos idiomas á un precio sumamente módico. Se dan lecciones á domicilio. Ataulfo, 19, piso 1.° 350 1

DINERO.
Se presta sobre alhajas, ropas y otros efectos
CALLE DE LANCASTER, N. 10, PISO 1.°
Caja la Seguridad.
Es preciso fijarse bien en el núm. 10.

CAJA DE PRESTAMOS, CALLE DE CODOLS, n. 9, piso 1.° Se presta sobre alhajas de oro, plata, diamantes, papel del Estado y ropa blanca. 0

SONAMBULA. Gracia, calle Torrent del Olla, n. 119, piso 1.°; ofrece sus servicios al público todos los dias laborables de 9 á 12 mañana y de 2 á 5 tarde. g 0

Se necesita un médico para salir fuera de la capital Fortuny, 16, piso 2.°, de 7 á 8 noche. 0

SE JUNTAN piezas de porcelana, alabastro y cristal con toda perfeccion. Plaza S. Pedro n. 5, 2.° 382 0

COLOCACION. Para una casa de reducida familia, se necesita una joven de moralidad y buenas costumbres, que tenga 25 á 30 años, en calidad de administradora, ó ama de gobierno, siendo preferible si es huérfana, ó viuda sin hijos, con tal sea instruida y tenga muy buenos informes, que se la considerará como de familia. Darán razon en la peluquería y perfumería del señor Ferrer, plaza de Santa Ana, n. 5. 302 n 3

VENTAS.

Gran surtido en sillerías á precios módicos. Calle Duque de la Victoria, n. 4, tienda. g 6

Hay para vender una tienda de géneros antigua y acreditada. Razon calle del Hostal del Sol, 12, tienda. 305 3

Turrones de mazapan y otras clases: gran surtido á 3, 4, 5 y 6 rs. libra; carne de membrillo á 2 rs. libra, y vinos generosos y licores á precios limitados. Antigua Confitería del Circo, Monserrat, 11. g 0

Hay para vender una magnífica bañera de marmol. Razon en Gracia, calle Mayor, n. 53, tienda, lechería. g 0

GANGA. Se traspasa una tienda con ó sin géneros, en la calle Tapinería, núm. 50. 0

EL JARABE Y PASTA PECTORAL
TOS. DE EWARS son dos composiciones maravillosas para curar los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda y los ataques asmáticos. La gran aceptacion que han merecido estos pectorales en toda España, es debida á sus heróicas virtudes.
Precios: Jarabe 14 reales botella grande, y 8 reales botella pequeña.—Pasta, 10 reales caja.—Unico depósito: Botica de Borrell, calle Conde del Asalto, núm. 52, esquina á la de San Ramon g 0

ATENCION, FUMADORES.
PAPEL PALMA para cigarrillos. Solo y único no perjudicial al consumidor.—F. Pucurull, Cancellers, 4 (esquina calle Ancha.) Barcelona. 0

FAETON.—Se vende uno en muy buen estado.—Informarán Cendal, número 16, tienda. 328 n 2

TARJETAS visita y profesion al minuto R. Estudios, 8, y Zurbano, 8. g 0

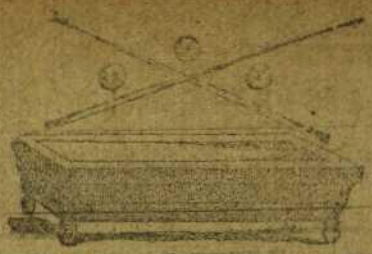

A LOS SS. CAFETEROS.

GRAN FABRICA
DE MESAS DE BILLAR
movida al vapor
DE
JUAN TARGA.
Calle de Aviñó, 21.

El dueño de este establecimiento, despues de grandes sacrificios ha logrado poder ofrecer á los señores cafeteros y al público en general una fábrica movida al vapor y al nivel de las primeras de Europa para la fabricacion de mesas de billar y demás accesorios, con una perfeccion y economía desconocidos hasta el dia.

Esta fábrica tambien se dedica á la construccion de toda clase de muebles de lujo pertenecientes al ramo de ebanistería y silleria.

Suplicamos al público que antes de comprar ningun artículo perteneciente á nuestra industria no se olvide de visitar nuestros grandes almacenes por encontrarlo ya todo fabricado. g 0

Calle de Aviñó, 21.

AVISO AL PUBLICO.

Por acuerdo tenido entre una compañía italiana y otra española relativo á los carbones vegetales que consumen las familias, han determinado que las clases de Encina y Aladern que hasta poco valian vendiéndose á 1 peseta y 12 cuartos los diez kilógramos, se venderán desde el 4 diciembre solo á 1 peseta los mismos diez kilógramos.

Estableciendo los depósitos siguientes para su detall:

Calle de las Carretas, núm. 18.
Idem de la Cadena, núm. 9.
Idem del Cármen, núm. 82.
Idem de Valldoncella, núm. 55.
Idem de la Puerta Nueva, núm. 19.
Idem travesía de S. Ramon, núm. 21.
Idem de Corribia, núm. 3.
Idem de Gerona (Ensanche), núm. 75.
Idem Nueva de S. Francisco, núm. 5.
Idem de Mirallers, núm. 3.
Idem de Jaime Giralt, núm. 44.
Idem de Bot, núm. 3.
Calle de Ginebra, Barceloneta. 0 g

Depósito de paja de Antonio Giral y compañía. Xexas de la Huerta de Lérida y sus contornos á 17 rs. quintal. Calle de la Diputacion, n. 219, al lado de la Universidad Nueva. Se lleva á domicilio g 0

Fábrica. Se vende ó alquila una con buenas condiciones dotada de un salto de agua de cien caballos de fuerza é inmediata á la estacion de Molistrol de Monserrat. Puertaferrisa, 13, entresuelo. g 4

PANTEON. Se vende uno bueno y barato. Puertaferrisa, n. 18, entre sielo. 4

COMPRAS.

A LOS PROPIETARIOS que desean vender sus fincas ó tomar dinero sobre ella: hay hasta 40,000 duros disponibles. Llano Boqueria, 3, cambio. g 0

ALQUILERES.

Cuadras á plan terreno para alquilar. Razon Parlamento, 42, barberia. 146 g 2

TIENDA para alquilar á propósito para muchas industrias y de poco precio. Darán razon calle Belladia, 9, tienda. 268 1

FABRICA para alquilar ó vender, fuerza vapor de 40 á 50 caballos, en el Clot. Razon Trafalgar, 48, piso 3.°, 2.ª g 6

HALLAZGOS.

El que haya perdido una cabra que se presente en la calle de Sarria, n. 40, Hostafrancha, que le entregará. 385 2

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Extracto de la sesion del dia 23 de diciembre de 1878.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesion á las dos y media, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

Entrando en el órden del dia, se pone á discusion el incidente promovido por palabras pronunciadas en la sesion del sábado por el senador señor Navarro (D. José Juan.)

Este senador comienza su discurso explicando sus palabras, diciendo que nunca fué su ánimo el ofender al señor ministro de la Gobernacion, ni como ministro, ni como particular: que reconoce que el señor ministro hizo muy bien en mostrarse resentido por estas palabras que desde luego retira, y añade, si la palabra espoliadores molesta á su señoría, la retiro y la sustituiré por el título que ellos se han dado, y es el de «Sociedad para explotar pinos.»

De cualquier manera, concluye, yo deseo que el señor ministro diga si se encuentra satisfecho con estas explicaciones, porque deseo saberlo antes de pasar á otro asunto.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pido la palabra.

El señor Presidente de la CAMARA: Las frases pronunciadas por el señor Navarro podrán satisfacer ó no al señor ministro; pero hay otras que necesitan explicarse.

El señor NAVARRO: Tiene razon S. S.; lo mismo que he dicho respecto del señor ministro, lo digo de los señores diputados que se hayan creido ofendidos con mis palabras, que desde luego retiro, porque sabido es que los Cuerpos Colegisladores no pueden ocuparse el uno del otro en la forma que yo lo hice.

El señor ministro de la Gobernacion dice, que él no buscaba una retractacion de las palabras pronunciadas y que podian referirse á su honra, porque no la necesita; que lo que queria, al pedir que se escribieran las palabras pronunciadas era que se explicaran por dignidad propia del Senado, porque respecto de su honra, cuestion es esta que ni se dá ni se quita, y que somete al país.

El señor NAVARRO: Yo siento que el señor ministro de no se dé por satisfecho...

El señor ministro de la GOBERNACION: Si el señor Presidente me lo permite, explicaré este concepto.

Yo he pedido que se escribieran estas palabras, porque las creia ofensivas al buen nombre de esta Cámara y á la dignidad de este Gobierno: pero en manera alguna podia referirse á mi persona esta peticion, porque en lo que se refiere á mi propia honra, no hago juez al Senado ni á nadie, ni son cosas que se ventilan en este sitio; por consecuencia, es inútil que se me pida lo que yo no estoy dispuesto á dar ni puedo dar.

El señor NAVARRO: Parece que el señor ministro pronunció tambien algunas frases que deseo que explique, como son las de que era una miserable calumnia lo que yo habia dicho.

El señor Ministro de la GOBERNACION: Yo no puedo hacer otra cosa que ratificarme en ellas, porque al llegar á mi oido la clase de cargos que se me habian hecho, yo usé estas palabras que son perfectamente parlamentarias, y que por lo tanto no retiro.

El señor NAVARRO: Veo que el señor ministro no viene dispuesto ni á recibir ni á dar explicaciones; afortunadamente hay un expediente y á él me remitiré.

El señor PRESIDENTE: Retiradas las palabras, no se puede discutir mas sobre ellas, y espero que continúe el debate de la interpelacion.

El señor NAVARRO comienza á explanar su interpelacion, refiriendo las gestiones que hicieron cerca del señor ministro de la Gobernacion para que no se nombrase de la comision permanente al escribano Sanz, y que viendo que no conseguian su objeto, se acercaron al señor Presidente del Consejo y le refirieron él y los diputados y senadores lo que pasaba, y que no se conseguia nada si no se quitaba al gobernador de Cuenca.

«Se extrañó mucho, dice, el señor Presidente del Consejo de que se dijera que el gobernador era necesario que fuese separado, porque decia era un funcionario que tenia muy buena reputacion.»

Dice que antes de decidirse á explanar su interpelacion, apuró todos los medios para ver

y convencer al señor ministro de que saliera el escribano Sanz, y que en vista de que se le cerraban todas las puertas, vino á la Cámara y lanzó un rugido de desesperacion.

Hace la historia de su vida política, para probar que nadie puede dudar de sus opiniones.

Dice que en Cuenca existe una sociedad para explotar los montes, que está protegida por el ministro de la Gobernacion, que lo invade todo, desde el gobernador, que siempre lo hace suyo, hasta todas las demas autoridades, y que se aprovecha de todos los medios de accion para conseguir sus fines.

Da lectura á un testimonio de una escritura, por la cual dicen ser propietarios de unos montes el escribano Sanz y otros, y que teniendo que hacer algunos desembolsos para explotar los pinos, concedian la mitad de los productos á la persona ó personas que adelantasen 15 ó 20,000 duros, constituyéndose desde luego en sociedad.

«Con la lectura de este documento queda probado que existe esa sociedad, dice. Este documento no sé como ha venido á mis manos; pero puede sacarse un testimonio de la escritura á que éste se refiere.»

Dice, que encontrados estos señores por la guardia civil en ocasion de estar haciendo una corta en uno de los pueblos de la provincia, y habiéndoseles pedido la autorizacion para ello, y no pudiendo presentarla, fueron denunciados, y la denuncia se entregó al gobernador, y que en los informes emitidos en el expediente, resultó que los montes pertenecen al pueblo de Rivatajadilla, y por consecuencia, no habia lugar á la denuncia.

Refiere la tramitacion que tuvo el expediente, y porque uno de los escribanos, á la sazon diputado provincial, formuló voto particular cuando entendió la diputacion en él.

Se ocupa en examinar los medios de que se valió esta sociedad para inmiscuirse en todas las corporaciones y para anular por medio de causas en los tribunales á los que dentro de estas mismas corporaciones se oponian á sus planes, refiriendo tambien cómo se defendieron los que se veian atacados por la mencionada sociedad.

Hace la historia del nombramiento del Ayuntamiento de Cuenca, y dice que es hostil á la situacion y aun á la Monarquía; y se funda para ello en que habiéndose cantado un «Te-Deum» en la catedral dando gracias al Todopoderoso por haber salvado la vida de S. M., no asistió á esta solemnidad religiosa.

Dice que, estando dispuestos sus amigos de Cuenca á venir á Madrid para darle mas datos referentes á esta sociedad, recibieron un telégrama diciéndoles que no vinieran; telégrama que no se sabe quién lo ha puesto.

Explica los medios de que se vale esta sociedad para hacer las informaciones posesorias que está llevando á efecto.

Pide que desaparezca el alcalde de la capital, como principal autor de todo, que una vez terminado el proceso que se sigue á la mayoría del municipio, vuelva á desempeñar su cargo, y que tambien debe desaparecer la Comision permanente de la Diputacion provincial para evitar las rapiñas de esta sociedad.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS explica la alusion hecha por el señor Navarro sobre la conferencia que ha indicado celebraron sobre el asunto que se debate.

Dice, que aplaudió que el señor Navarro le pusiera al corriente de los sucesos de Cuenca, pero que recordará este senador que se lamentó de que antes no le hubiera hecho, aun sin aguardar á la formacion de la comision permanente.

Afirma, que tales abusos tuvieron origen en el año 72.

Declara, que lo que dijo al señor Navarro en tal conferencia, fué respecto del gobernador, que ya habia recibido quejas contra dicho funcionario, pero por exceso de celo, no por otras causas.

El señor BECERRA, obligado por alusiones del Presidente del Consejo y por el señor Navarro, dice que la conferencia á que este señor se refirió no fué política, y que sólo tenia por objeto ocuparse de los intereses de la provincia que representa.

El señor Ministro de la GOBERNACION declara, que no trata de excitar pasiones, sino de defender al Gobierno de los bruscos ataques del señor Navarro.

Dice, que no ha habido situacion que, como la presente, haya perseguido con mano más enérgica los fraudes y excesos de todo género.

Manifiesta, que no se hizo la interpelacion en la forma acostumbrada, y que él nunca rehuye combate alguno, y menos los que dan por resultado honrados efectos.

Dice, que es inexacto lo afirmado por el señor Navarro de haber gestionado tal asunto en compañía de la mayoría de los representantes de Cuenca, que son seis, y él solo se acompañó de dos.

Considérase en el deber de defender á la diputacion de Cuenca de los ataques del señor Navarro, mientras éste no pruebe las imputaciones hechas á sus individuos de una manera inconveniente.

Enumera los muchos fraudes y escándalos en esta materia habidos en distintas fechas, incluso en una en que el señor Navarro fué Gobernador de la cita la provincia de Cuenca.

Consigna, que no ha habido gobernador, como el actual, que mas interés haya tomado en evitar los abusos que se dice existen allí, sin presentar pruebas, y excita á que se le demuestre lo contrario.

Defiende las cortas de pinos, que en ciertas ocasiones son convenientes, necesarias y ordenadas por quien tiene autoridad al efecto.

Dice, que la corta á que se refiere el señor Navarro fué denunciada por unos individuos del ramo de montes, y que el juez de Priego sobreseyó por encontrar á los vecinos de Rivatajadilla con perfecto derecho á proveerse de leñas en sus montes.

Da cuenta del resultado de la conversacion que por telégrafo tuvo ayer con el actual gobernador sobre la denuncia á que se refirió en su interpelacion el señor Navarro, y de cuya conferencia resulta que no existia semejante denuncia, ni ningun diputado provincial procesado, segun telégramas que lee, y concluye manifestando que la única proteccion que se ha dispensado en Cuenca ha sido nombrar, cuando podia hacerlo, diputado provincial á un hermano del señor Navarro, y que conviene se sepa que los miembros del ayuntamiento que están procesados lo estaban ya cuando el actual gobernador se puso al frente de dicha provincia.

El señor ministro de FOMENTO, terciando en el asunto, dice que indudablemente el señor Navarro obró en un momento de arrebato al hacer la interpelacion que ha motivado este debate. En cuanto al expediente que se le pidió, referente tambien á este asunto, dice que no ha podido presentarlo en la Cámara por estar en camino, debiendo llegar de un momento á otro. Se extiende en consideraciones para demostrar las diversas disposiciones adoptadas á fin de evitar los males de que se ha quejado el señor Navarro, y los buenos resultados que aquellas han dado.

Rechaza el dictado de «mala nota» que el señor Navarro atribuyó á los ingenieros de la provincia de Cuenca, en la que se observa la prohibicion de la corta de pinos de una manera tan firme, cual no se ha visto hace mas de cuarenta años.

El señor NAVARRO rectifica, y manifiesta que con él estaban todos los señores senadores de la provincia de Cuenca, así como los diputados en masa tambien le han apoyado en sus gestiones.

Contesta á los demás conceptos enunciados por el ministro de la Gobernacion, dice que él no ha llamado amigos del ministro á los que componen dicha «Sociedad explotadora», sinó que los amigos de su señoría son los que le inducen á protegerlos por error.

El señor Ministro de la GOBERNACION rectifica, diciendo que no ha tenido ni podido tener inconveniente en que por los amigos del señor Navarro se haya procurado traer cuantos datos fuesen convenientes para ilustrar la interpelacion; y por tanto, que no podrá sospechar nadie siquiera, que él haya intentado poner obstáculos á que circularan telégramas, para un asunto en el que tiene la seguridad de salir triunfante.

Insiste en que sólo ha citado al hermano del señor Navarro para demostrar, que cuando ha podido prestar proteccion á los parientes de aquel lo ha hecho.

El señor Presidente de la CAMARA da por terminado este incidente.

El señor ALVAREZ (don Manuel María) lee un dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre autorizacion concedida al Gobierno para hacer un nuevo empréstito con garantía de los productos de las Aduanas de Cuba.

El señor Conde de la ALMINA lee otro dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre extincion de la langosta. Declarando urgente la discusion de estos dos dictámenes, quedaron definitivamente aprobados ambos proyectos, despues de ser discutidos por artículos.

Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes de discusion.

Se levanta la sesion á las seis y media.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Gracia.—Don Jaime Roure y Comas, Alcalde Constitucional de la villa de Gracia.—Hago saber á todas las personas pertenecientes á las clases pasivas domiciliadas en esta villa, que á tenor de lo dispuesto en la Real órden de 22 de Agosto de 1855, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la revista semestral correspondiente.

Con tal motivo se advierte que los interesados deberán ir provistos de las correspondientes credenciales, y en particular de las fés de vida firmadas por el señor Juez Municipal de esta villa, sin cuyos requisitos no se les podrá pasar aquella.

Las personas de la referida clase que tengan impedimento físico y no puedan presentarse personalmente á este acto, se servirán manifestarlo por escrito á esta alcaldía con espresion de las señas de su habitacion para pasárselo á domicilio.

El mencionado acto de revista tendrá lugar en los dias y horas siguientes:

Enero de 1879.—Dia 2, de 9 á 11.—Pensionistas remuneratorios, exclaustrados y secularizados.—3 de 9 á 11.—Cesantes y jubilados de todos los Ministerios.—4 de 9 á 11.—Pensionistas del Montepio civil.—7 de 9 á 11.—Pensionistas del Montepio militar.—8 de 9 á 11.—Jefes y Oficiales de Guerra y Marina.—9 de 9 á 11.—Individuos de la clase de tropa.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.—Gracia 24 de diciembre de 1878.—El Alcalde, Jaime Roure.

—Consulat de Belgique á Barcelone.—La Commission chargée d'élaborer les Statuts de la Société Belge de Bienfaisance prie les belges de bien vouloir se réunir dimanche prochain, 29 décembre, à 10 heures du matin a la Chancellerie du Consulat pour leur soumettre son travail.

—**Caja de Ahorros de la provincia de Barcelona.**—Han ingresado con la fecha de este dia 10,838 pesetas procedentes de 574 imposiciones, siendo 38 el número de nuevos imponentes.

Se han devuelto 95,921 pesetas y 70 céntimos á peticion de 290 interesados.—Barcelona 22 de Diciembre de 1878.—El Director de turno, José Canela Raventós. 0

—**Administracion general de Loterías de la provincia de Barcelona.—Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 31 diciembre 1878.**—Constará de 40,000 billetes, al precio de 30 pesetas, divididos en décimos á 3 pesetas, distribuyéndose 876,000 pesetas en 1,990 premios, de la manera siguiente:

1 de 80,000 pesetas.—1 de 50,000.—1 de 20,000.—2 de 10,000, 20,000.—3 de 5,000, 15,000.—40 de 2,500 100,000.—1,643 de 300, 492,900.—99 aproximaciones de 300 pesetas para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio mayor, 29,700.—99 idem de 300 para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio segundo, 29,700.—99 idem de 300 para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio tercero, 29,700.—2 aproximaciones de 4,500 para los números anterior y posterior al del premio mayor, 9,000.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al del premio mayor, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 40,000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentacion de estos y entrega de los mismos. En algunos casos, la Direccion puede acordar trasferencias de pagos, mediante solicitud de los interesados. Barcelona 24 de diciembre de 1878.—El Administrador general, Basilio de Esquibel.

—**Compañía de los ferro-carriles del Norte de España.—Líneas de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.**—Kilómetros en explotacion 623.

Productos de los dias 24 de noviembre á 1 de diciembre de 1878

Número de viajeros, 18,455.

Gran velocidad..	Rs.	301,922'69
Pequeña velocidad.	»	833,894'98
Total..	Rs.	1.135,817'67
En igual período de 1877..	»	1.096,445'84
Diferencia.	Rs.	42,371'83
Productos desde 1.° de enero hasta 1.° Diciembre 1878..	Rs.	50.743,510'41
Idem en igual período de 1877.	»	48.934,896'65
Diferencia á favor 1878.	Rs.	1.808,613'76

Barcelona 17 de diciembre de 1878.—El Representante de la Compañía, L. Rouviere.

—**Compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia.**—Kilómetros en explotacion 347.—Productos del mes de Noviembre de 1878.

Líneas.	Noviembre.	Meses anteriores.	Total.	Producto kilom. anual.
Tarragona..	Rs. 1.108,351'75	Rs. 11.695,9 0'43	Rs. 12.804,202'18	Rs. 135,851'58
Gerona. . .	1.580,707'51	14.215,195'71	15.795,903'22	92,639'93
Frontera. .	365,285'59	3.162,951'18	3.528,186'77	55,879'04
Totales.. .	Rs. 3.054,244'85	Rs. 29.074,037'32	Rs. 32.128,382'17	Promedio Rs. 101,182'53

Barcelona 7 de diciembre de 1878.—El Secretario, Miguel Victoriano Amer.

ANUNCIOS JUDICIALES.

—Don José Fiter y Cava, abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad de Barcelona, licenciado en Administracion y escribano del Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de la misma.—Certifico: Que el incidente sobre pobreza de don Francisco Blasi se ha proferido la sentencia que dice como sigue:

Sentencia.—Barcelona treinta y uno de octubre de mil ochocientos setenta y ocho: En el incidente de pobreza de don Francisco Blasi y Guesta en pieza separada procedente de los autos de tercería de dominio promovida por don José Richardson en méritos del juicio ejecutivo en vía de apremio que dicho Blasi sigue contra la razon social Gil y compañía, representados Blasi por el procurador don Antonio Sabater, Richardson por don Juan Llach y Gil y compañía por los Estrados.

Resultando que solicitado por don Francisco Blasi el beneficio de pobreza al comparecer en dicha tercería y habiendo optado el tercer opositor por la continuacion del procedimiento, se dispuso la formacion de este ramo separado en providencia de nueve de julio último y se confirió traslado al actor Richardson y al señor Fiscal.

Resultando que recibido el incidente á prueba sin que se hubiese hecho oposicion, practicó Blasi durante dicho período las que estimó procedentes y unidas á los autos se citó á las partes para sentencia.

Considerando que don Francisco Blasi ha justificado por medio de tres testigos que no posee bienes, rentas, ni ejerce industria que le produzca el doble jornal de un bracero con-

tando para su subsistencia únicamente con el salario de dependiente de comercio que varía entre setenta y cinco y cien pesetas mensuales.

Considerando que segun comunicacion del Jefe económico de esta provincia dicho Blasi no paga contribucion por concepto alguno. Vistos los artículos ciento ochenta y uno y ciento ochenta y dos de la ley de Enjuiciamiento civil; Fallo: Que debo declarar como declaro pobre en el sentido legal á don Francisco Blasi mandando que se le auxilie como tal en el pleito de tercería de dominio interpuesta por don José Richardson, en cuyos autos se pondrá testimonio de esta sentencia luego que sea ejecutoria, la que además de notificarse en estrados, se insertará en el «Boletin oficial» de la provincia y en el diario de avisos de esta capital con arreglo á lo que prescribe el artículo mil ciento noventa de la expresada ley. Así por esta mi sentencia definitiva lo pronuncio, mando y firmo Felipe del Castillo. Publicacion. Barcelona treinta y uno de octubre de mil ochocientos setenta y ocho. La sentencia que antecede ha sido leida y publicada en la audiencia de hoy por el señor don Felipe del Castillo, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad.—Doy fé.—José Fiter, escribano.

Concuerda con su original en dichos autos á que me remito. Y para que conste firmo el presente en Barcelona á seis de noviembre de mil ochocientos setenta y ocho.—José Fiter.

NOTICIAS DEL INTERIOR.

Madrid 24 de diciembre.—(De «El Imparcial»).

El Presidente del Senado envió un telégrama al del Congreso, tan pronto como en la sesion de ayer tarde el senador señor Navarro de los Paños dió ámplias satisfacciones á los diputados aludidos en la acusacion del sábado.

—Leemos en «El Diario Español»:

«La comision permanente de la diputacion provincial de Cuenca ha llegado esta mañana á Madrid.»

Y se volverá á ir como ha venido.

Los que se han ido para no volver son los pinos cuyas honras fúnebres se celebraron ayer.

R. I. P.

—La «Epoca» se adhiere á las manifestaciones que hacíamos en nuestro artículo del sábado titulado «Libertad del juego», diciendo que su opinion disiente de la del señor Gonzalez Vallarino, autor de la proposicion á que nos referíamos, «porque para debilitar el afan de jugar y para que sea menor el número de jugadores no hay otro procedimiento mas seguro, mas eficaz y más importante que la aplicacion rigorosa é inexcusable de la pena personal y la publicacion de los nombres de los reincidentes para escarmiento de los demás.»

Estas palabras del diario ministerial son tanto más notables, cuanto que personas estrechísimamente ligadas con nuestro apreciable colega forman parte de la comision del Congreso que ha dado dictámen conforme con la repetida proposicion, leido en la sesion del sábado.

Así las cosas, y no estando señalado ese dictámen en la órden del dia, no es de creer que se abra ya debate sobre él antes de que terminen las Córtes; pero tenemos algun motivo para creer que en el caso de que el Congreso celebrase todavía algunas sesiones y el dictámen se pusiese á discusion, no habrian de faltar individuos de la misma mayoría de la Cámara que se levantasen á impugnarlo.

—Las Audiencias han remitido al ministro de Gracia y Justicia, desde el 20 de octubre hasta hoy, 25,618 hojas de penados, correspondientes á los años 76 al 78, y 5,308 de sobreseimientos provisionales para la formacion del registro general de penados.

—En la fonda de Lhardy hubo anoche un banquete político, al que asistieron las personas más caracterizadas del partido constitucional y algunos centralistas. Celebrábase este banquete para solemnizar la fusion de ambas fracciones en la provincia de Valladolid, y concurrieron algunos hombres políticos de dicha ciudad, que se hallan en Madrid actualmente, y los señores Sagasta, Romero Ortiz, Alonso Colmenares, Balaguer, Navarro Rodrigo (don Cárlos) Gamazo, Leon y Castillo, Gonzalez (don Venancio), Lopez Dominguez, Nuñez de Arce, Abascal, Polo de Bernabé, García Rizo y otros que no recordamos.

(De «La Correspondencia de España.»)

Se ha dicho en el salon de conferencias del Congreso, que si como es probable, los constitucionales no logran en el mes de febrero próximo sus deseos, dejará de publicarse uno de los apreciables colegas que en la prensa mantiene la política de aquel partido.

—Hoy serán recibidos por S. M. el rey el presidente y dos secretarios del Senado, con objeto de presentar á la sancion las siguientes leyes:

La electoral para diputados á Córtes.

Cediendo al ayuntamiento de Barcelona el ex-convento de San Cayetano.

Concediendo prórroga para los estudios del ferro-carril de Salamanca á las líneas de Beira Alta y Duero.

Autorizando á la sociedad del ferro-carril y minas de San Juan de las Abadesas para emitir obligaciones.
Reformando la contabilidad general del Estado.
Fijando los plazos para hacer los estudios rectificados del ferro-carril de Valdezafan.
Indemnizando á la testamentaria de los condes de Cabarrus por la expropiacion del canal del mismo nombre.
Concediendo un crédito con destino á las obras de reparacion de la catedral de Córdoba.
Autorizando á la diputacion provincial de Barcelona para emitir un empréstito con destino á la construccion de carreteras provinciales.
De expropiacion forzosa por causa de utilidad pública.
De propiedad intelectual.
De caza.
De reforma de la administracion civil y económica.—Total, 13 leyes.

DESPACHOS TELEGRAFICOS
de EL TELEFONO.

MADRID 26 DE DICIEMBRE, á las 8 mañana.—Parece fijarse para el 15 de enero la inauguracion del ferro-carril directo de Ciudad Real á Badajoz con asistencia de Su Majestad, que invertirá el resto del mes en visitar dicha comarca.

La ejecucion de la sentencia del regicida Oliva dice la prensa de anoche que tendrá lugar en uno de los dias en que se halle ausente S. M.

Hoy habrá Consejo de ministros presidido por el Rey.

Dúdase que termine el Senado los asuntos pendientes mañana, en cuyo caso se aplazaria para el lunes la lectura del decreto terminando la actual legislatura.

Parece planteado ya oficialmente el matrimonio de la infanta Pilar con el hijo del príncipe Joinville.

MADRID 26 DE DICIEMBRE, á las 9 mañana.—La prensa constitucional rechaza la nueva denominacion del partido que despues de la fusion pretendian darle los centralistas.

El Diario Español anuncia que en la próxima semana tendrán efecto los nombramientos del señor Calderon Collantes para presidente del Tribunal Supremo de Justicia y del señor Bugallal para ministro de Gracia y Justicia.

Hasta regresar S. M. del viaje á Extremadura suponen algunos aplazará el gobierno el someterle ninguna cuestion política, deduciéndose así de la aplazada cuestion de la crisis hasta fin de enero ó á principios de febrero.

Algunos elementos constitucionales dicen que no aceptaria este partido el poder si se le llamara en febrero, cuya fecha considera tarde para entrar en buenas condiciones.

El príncipe heredero de Austria se propone venir á España y parece habérselo anunciado al rey don Alfonso y que se hospederá en el Palacio de Madrid.

PARIS 26 DE DICIEMBRE, á las 11 noche.—En Italia se nota agitacion en favor de la anexion de Albania.

Es probable la caida del nuevo visir Keredine bajá y su sustitucion por el destituido Safvet bajá.

M. Gambetta ha pronunciado un discurso augurando el triunfo de los republicanos en las elecciones próximas.

Está en el ánimo de lord Beaconsfield disolver el Parlamento si llega á un acuerdo con Rusia y se somete pronto el emir del Afghanistan.

En ese caso M. Gladstone se presentará por un distrito de Escocia que le han ofrecido, manteniendo así la palabra dada de no presentarse por Greenwich, que ha representado en varias legislaturas.

SEMÁFORO OFICIAL DE TARIFA.

Tarifa 26 de diciembre, á las 9'15 mañana.—Emboca polacra *Elvira*, de don Sebastian Soler.

Viento: Sudeste fresco.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de EL TELÉFONO, San Pablo, 44, 2.ª Sucursal, plaza Real, 7, bajo.

Imprenta de los Sucesores de N. Ramirez y C.ª